

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0011-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2393-2020-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2020, entre otros, se **AUTORIZA**, entre enero y febrero de 2021, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades y del Director de la Escuela de Posgrado, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos recibidos por su despacho sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral;

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 014-2021-UNHEVAL/FObst-D, de fecha 08 de enero de 2021, solicita la suspensión de vacaciones en su calidad de Decana, por los siguientes días: Enero: 08, 12, 13, 15, 20, 22, 27, 29 y Febrero: 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24, 26, de 2021, para que cumpla sus funciones de decana;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con Proveído Digital N° 0060-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **SUSPENDER** las vacaciones de la **Dra. Ibeth Catherine FIGUEROA SÁNCHEZ**, Decana de la Facultad de Obstetricia, por los siguientes días: **08, 12, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de enero de 2021 y los días 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24 y 26 de febrero de 2021**, para que cumpla sus funciones en calidad de Decana; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv
AL-OCI
UTransparencia
FObst. DIGA
URH-SUEyC
Archivo